

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS,

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 10 de 1.922 || NUM. 1.594

## “El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA  
NO SE PUBLICA  
LOS LUNES.

### Sueños?

En el presupuesto del Ilustre Ayuntamiento hay para el presente año una buena base para desarrollar un plan de obras locales útiles, de esas que puedan ser acogidas con beneplácito por todos los habitantes.

¿Podrá emprender en la obra de salvamento de la población contra las avances del río?

¿Querrá tomar a su cargo la reparación de portales por cuenta de los propietarios con abonos por amortizaciones periódicas?

Los presos van a tener sol y aire.

¿Querrá el Municipio tomar a su cargo el establecimiento de talleres para la educación y moralidad de los presos?

El Mercado Público es ya pequeño. ¿Podrá o querrá buscar un sitio más adecuado que el actual para otro mercado, o ensanchar el que existe con fuertes gastos de dinero efectivo?

El camel no pudo ser emprendido el año pasado, no sabemos por qué pues faldas había, ¿se hará éste ese trabajo?

La labor del Concejo se estiende a mejorar el único local de escuelas propia que posee. Debe concluir y ensanchar ese edificio, pues es probable que mañana pueda establecer Escuelas nueva-

mente y puedan las educandas estar en local higiénico y lleno de los útiles necesarios, del material escolar que es indispensable.

### CORRESPONDENCIA

#### DE MONTECRISTI

Febrero 8 de 1922.

Señor Director de

«El Radical»

Portoviejo

Entre los elementos conscientes y senator de esta sociedad, ha producido gran excitación la campaña de bajas intriguillas emprendida contra el cumplido caballero y honrado Jefe Político de este Cantón, señor Octavio A. Cevallos; campaña de la que son autores los maniqueses que mueve un terrible jesuita; pero ya marginados por sus propios amigos, que se han convencido de sus infamias, y les han volteado las espaldas por perversos, por disociadores y por haber pretendido hacer de la Caja Municipal su *modus vivendi*. ¿Cual la causa de tal campaña? El procedimiento correcto y

honrado del señor Cevallos, de haberse negado terminantemente a autorizar unos vales ilegales con que trata egresar más de TRES MIL SUERES de la Caja Municipal, el hijo de Catalino, en provecho de su bolsillo. Este señor, en sus finanzas, no quiso perder ni la ocasión de la visita hecha a esta ciudad por el señor Gobernador de la Provincia, para tratar sacar sumas considerables, como invertidas en refrescos y licores brindados al señor Gálvez, en el alojamiento que se le preparó en casa de don Anibal San Andrés R., con lo cual creyeron, en su pequeñez de criterio, comprada la incondicionalidad del ilustrado Magistrado.

Despreciado por sus mismos amigos de ayer, vuelve a su estado primitivo, a la nada, quien logró escalar la Presidencia del Concejo Cantonal, únicamente por un capricho de un anciano caique, que quiso dar un bofetón a sus enemigos; pero estamos bien informados que a un amigo le ha manifestado en confianza que es-

## LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

# Impuestos a la Renta

tá arrepentido de su desacierto, diciéndole: «¿Quién me hubiera dicho que estos Catalinos serían mi ruina!» «Yo los desprecio para que no vuelvan a mi presencia, pero estos benditos hombres son mi sombra» «¿Si serán los enviados para la expiación de mis culpas?» Magnífico, decimos nosotros, nos alegramos que al fin comience a pensar con el cerebro.

—La opinión pública se manifiesta unánimemente ad-versa a la pavimentación de los pocos metros cuadrados que va a hacerse en la Plaza de Armas, por cuenta de la Junta de Obras Públicas, y se pronuncia en favor de la construcción de gradas para ascender al templo y Colegio «Sucre». Es de desear que el señor doctor Benigno Rivas, digno Representante de este cantón ante la Junta, consiga la reforma del contrato celebrado con el señor Medranda, de común acuerdo con la Junta, para lo cual pueden informar los miembros de la Junta, señores doctor Medardo A. Zevallos y Segundo Santana, quienes han tenido ocasión de observar cómo se han dañado las calles con rellenos y terraplenes, al extremo de haberse interrumpido el tráfico. La Junta de Obras Públicas haría un positivo beneficio a Montecristi, cambiando la pavimentación por la obra señalada, ya que los dos parchecitos de piedra y cemento que se colocarán en nuestra Plaza, resultarán contra la estética de la ciudad.

Corresponsal Argos.

## No más pobreza

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.—Marcos Delgado.

Portoviejo—Plaza de Armas.

## ZINC, ZINC!

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cubierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de calabón que pesan 45 libras.

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g] «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente ||sin que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo|| y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

## Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Exema. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Guala a veintiseis de Noviembre de

mil novecientos veintiuno a la una de la tarde, ante el señor Juez comisionado e in frascrito Escribano compareció el señor José del Carmen Marcillo, uno de los vecinos propietarios mas honorables de este lugar, a quien se le juramentó, legalmente previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado; y examinado de acuerdo con el auto cabeza de proceso y peritídico que preceden, dijo: Que no conoce ni ha oído decir que exista ningún J. M. Arévalo por estos cantones; que así mismo ignora que este supuesto individuo ha-lla vendido al Concejo de Jijapa, madera por la suma de un mil sucres, para un Camal y una Casa Muci-

## ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas  
Arroz

Cebolla  
Keroline

Asúcar  
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

cipal que no existen en esta cabecera, y que desde luego dicha inversión ha de ser falsa. Que le costa además, que en esta población no existe ninguna obra pública, ni tampoco el Concejo Municipal ha nombrado a la Junta que previene la ley.

Que pueden declarar los señores Teniente Político, Domingo C. y Abraham Alchundia, y todo el vecindario de este lugar. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, agricultor y firma con el señor Juez por ante mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez.—José Marcillo.—Gabriel Villagómez V.

[Continuará]

## CRONICA

### SOCIAL

Procedente de la población de Chone, se encuentran en esta los señores Aquile Zambrano G. y Carlos Alfredo Cevallos M. quienes tenemos el placer de saludar y al mismo tiempo desearles buena permanencia.

—Para Manta salieron el día de ayer en el tren las señoritas Carmelina y Zoila Zambrano.

Deseamos a las simpáticas viajeras que las brisas de ese puerto le sean propicias.

### VIAJEROS

Para operar un herido en el Hospital Civil estuvo aquí el doctor José Aroca Paz. Subdirector de Sanidad. La operación se realizó con éxito y el facultativo regresó a su residencia—Manta—en el tren de ayer.

—Del mismo puerto vinieron los señores Simón Avila y Tomás Gallo.

En Guayaquil con motivo de la escasez de agua potable, el pueblo se alborotó y puso en apuros al Municipio, que había tenido ante el Consejo de Estado pendiente una solicitud para emplear en el agua potable de la ciudad el sobrante de un empréstito anterior y pedir de la autorización para o-

tro empréstito por suma de más de un millón.

Alborotado el soberano, el gobierno también aligeró los pies, hizo reunir al Consejo de Estado y concedió la autorización para el último empréstito, y declaró que el Municipio de Guayaquil no necesitaba autorización para emplear en agua potable el sobrante del 1er. empréstito, algo así como 3 y medio millones.

Gracias a la sed que impidió al pueblo, Guayaquil tendrá más agua para sus usos domésticos.

### PIO XI

Se nos asegura haberse comunicado la elección del nuevo Papa, elección recalcada en el ya conocido Cardenal Gupparrri, que ha tomado el nombre de Pio XI.

Saludamos a la grey católica por la designación del nuevo Soberano.

## Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de

Dr. Marcos A. Dueñas

MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafin Vélez

madera de cedro, jigua o matapalo colorado. las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarua, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustras torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada fren-

## Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

## Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Babia, Manta, Portoviejo y Chone.

1-m.

te y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechicho, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el taguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechicho, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal  
*Angel R. Alava.*

## Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroceno, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

### FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

## Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a Instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio

de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.  
El Secretario Municipal,  
*Angel R. Alava.*

## Hotel

### "Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,  
E. NAVAS PORTUGAL.

**Augusto B. Alvarado B.**

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador